



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 24 OCTUBRE 1997 - Número 230 Página 4053 Serie B

COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JERONIMO A. VELASCO PEREZ  
Sesión celebrada el viernes, 24 de octubre de 1997.

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de regularización del personal temporal e interino de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. (BOA nº 133, de 27.5.97). [1.17].  | 4054 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 163, relativa a contribución con diez millones de pesetas para la creación de la infraestructura y el funcionamiento de la Mancomunidad Saja-Corona y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 3, de 14.1.97). [4.3.I.59].    | 4054 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 165, relativa a cumplimiento de sentencia sobre convocatoria para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo Superior, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 52, de 28.2.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 8, de 22.1.97). [4.3.I.61]. | 4057 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 223, relativa a apoyo de la "Declaración sobre el Regionalismo en Europa", presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 113, de 14.5.97). [4.3.U.51].  | 4058 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión, en cuyo Orden del Día, en el punto número uno: Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de regularización del personal laboral temporal e interino de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se designa a Angel Agudo.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, Santos Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de la UPCA, María Luisa Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, José Luis Marcos.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, Francisco Rodríguez.

Punto segundo del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 163, relativa a contribución con diez millones de pesetas para la creación de la infraestructura y el funcionamiento de la Mancomunidad Saja-Corona y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN.

Para su defensa, tiene la palabra su Representante, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Esta iniciativa pretende dotar de la infraestructura material suficiente a la Mancomunidad de Saja-Corona, que en los últimos tiempos ha vuelto a revitalizar sus actuaciones tras un paréntesis de práctica inactividad.

Nosotros creemos que el apoyo a este tipo de entidades jurídicas, que lo son de pleno derecho, tiene su justificación, sobre todo teniendo en cuenta el horizonte lejano de la comarcalización en Cantabria y las dificultades que está encontrando dentro de este Gobierno por llevar a cabo reestructuración, administrativa y jurídica, de tal envergadura.

En este, desgraciadamente, largo paréntesis que se prevé en la comarcalización de Cantabria, las Mancomunidades de Ayuntamientos pueden jugar un papel esencial en la necesaria racionalización y optimización de los recursos existentes en las

Administraciones Locales; y pueden, indudablemente, reforzar la eficacia de acciones conjuntas que superen las rivalidades locales, las disputas estériles en muchos casos, la competencia más allá de la racionalización geográfica o de inversiones en esas zonas, o la ausencia de la necesaria colaboración que debe darse entre municipios limítrofes en multitud de asuntos.

En esa línea, la Mancomunidad de los valles del Saja y Corona, que reúne a los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Mazcuerras, Ruente, Los Tojos y Udías, con una superficie de 400 kilómetros cuadrados y una población de casi 12.000 habitantes, tiene entre sus objetivos los de tratamiento y recogida de basuras, asesoramientos técnicos y jurídicos, servicio de extinción de incendios, promoción turística, promoción social y empleo, ordenación del territorio y protección del medio ambiente. Es decir, de prácticamente pues, si no todas, pues desde luego las competencias de mayor envergadura que los Ayuntamientos pueden desempeñar.

De ahí que la petición de 10 millones de pesetas para el conjunto de los Ayuntamientos y para la infraestructura básica y elemental que aquí hemos cifrado en esa ridícula cantidad de 10 millones de pesetas, pensamos que debe merecer el apoyo y el impulso de esta Asamblea Regional.

Y en segundo lugar, pretendemos, y -repito- a falta de esas ausencias y de esa falta de interés del Gobierno Regional en profundizar en la comarcalización de Cantabria, que al menos se establezcan convenios estables de coordinación y consulta permanente con las Mancomunidades como tales y con sus órganos de dirección, que ya están constituidos; para garantizar esa visión supramunicipal de los planes y programas que afecten a los municipios que la integran y que establezca criterios de localización de las inversiones más allá de los clientelismos habituales y que satisfagan las necesidades del conjunto de los habitantes que forman parte de esa Mancomunidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Carrera.

A esta Proposición no de Ley, se ha presentado una enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. Para su

defensa, tiene la defensa el Representante del Grupo Regionalista; por un tiempo máximo de cinco minutos.

Lo hace el Representante del Grupo Popular, el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

A esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, hemos presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Regionalista y el Popular. En primer lugar, por una razón bastante obvia. No nos parece el método más adecuado a seguir, en esta Asamblea Regional de Cantabria, que en una propuesta de resolución de una Proposición no de Ley se valore o se diga desde aquí cuánto dinero se le tiene que dar. A través de una Proposición no de Ley, yo creo que a ningún plan, a ninguna Mancomunidad, a ningún Ayuntamiento. Es decir, que es más, en la Proposición no de Ley, una cantidad que haya que dar a una Mancomunidad, en este caso, a la Mancomunidad de Cabezón, pues no nos parece lo más lógico.

Por otra parte, hay una cosa obvia, que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios hemos recibido un escrito remitido de la última reunión que han mantenido, el 7 de octubre de 1997, nueve de los once miembros de la Mancomunidad de los valles del Saja y Corona, en el que nos remiten que para los Presupuestos de 1998 se incorporen partidas o haya partidas suficientes para colaborar con esta Mancomunidad.

Por lo tanto, yo creo, y hemos presentado esta enmienda diciendo, como todos Ustedes saben: en esta Asamblea Regional de Cantabria, ha sido remitido por el Consejo de Gobierno el Programa de Cooperación Municipal, en el que el propio Consejero ya ha manifestado la voluntad al Presidente de la Comisión de Hacienda de la importancia de mantener una reunión, en la misma Ponencia en un principio, para discutir sobre este Programa que se ha hecho y que yo creo que tiene mucho de interés su discusión. Y que sea a través de este Programa de Cooperación Municipal donde se apoye a esta Mancomunidad y a otras Mancomunidades que existen. Porque en la exposición el Representante de IUCAN ha hecho, yo creo que unas afirmaciones que no se corresponden con la realidad, como es que en primer lugar hay falta de interés por parte del Gobierno Regional en la comarcalización de Cantabria. Yo creo que ese tema está discutido y se está discutiendo en esta Asamblea Regional de Cantabria, por parte de los Grupos Políticos, y tenemos que respetar la voluntad mayoritaria de la Cámara, que fuese una Ponencia de esta Cámara la que discuta sobre la comarcalización.

Por lo tanto, deberemos de ser los Grupos Parlamentarios los que decidamos el futuro de la

comarcalización de Cantabria.

Por otra parte, eso de que las Mancomunidades tienen cerradas las puertas con el Gobierno Regional, a mi derecha, me decía ahora mismo, tengo al Presidente de prácticamente la única Mancomunidad que funciona regularmente y bien, que es la Mancomunidad del Saja-Val de San Vicente, en la que están los tres municipios de Val de San Vicente, Valdáliga y San Vicente de la Barquera, y tienen permanentemente abiertas las puertas de cooperación y colaboración con el Gobierno Regional.

Por lo tanto, esas afirmaciones no se corresponden con la realidad. Y en aras a mantener la independencia de negociación, por una parte, de los Ayuntamientos, a través de la Mancomunidad de los valles del Saja y Corona, con el Gobierno Regional, para que negocien las cantidades necesarias de colaboración por parte del Ejecutivo en la puesta en funcionamiento de esta Mancomunidad, yo creo que solicito al Proponente de la Proposición no de Ley que acepte la enmienda de modificación del primer punto, en el que no se ponga la cantidad pero que sí, digamos, que se coopere o se colabore; como así dicen los propios Ayuntamientos, a través de la reunión que mantuvieron, en el que ellos mismos en ese escrito no dicen el dinero que hay que dar a la Mancomunidad, sino que dicen que se tiene que cooperar.

Abramos esa puerta de negociación del Gobierno Regional con los representantes de la Mancomunidad, para que a través yo creo que del Programa de Cooperación Municipal, que sería la mejor vía de cooperar a partir de estos momentos con las Mancomunidades que existen o que puedan existir en un futuro en nuestra Región.

Por lo tanto, yo creo que, para que la propuesta de resolución tenga una virtualidad real y a la vez sea una propuesta de resolución seria y rigurosa, solicitamos que se nos acepte la enmienda presentada y recibiría el voto a favor de los Grupos que hemos presentado esta enmienda.

Por lo tanto, en aras a buscar esa, a poder ser unanimidad, si no el mayor apoyo posible de todos los Grupos Parlamentarios, solicitamos que nos apruebe esto y que sea retirado lo de los 10 millones; porque no nos parece oportuno que esta Comisión diga, a través de una Proposición no de Ley, la cantidad con la que se debe ayudar ni a una Mancomunidad ni a un Ayuntamiento ni a una asociación. Es decir, las propuestas de resolución son para instar al Ejecutivo a cooperar con todas aquellas instituciones, asociaciones, etc., pero que el diálogo sea entre esas Mancomunidades, Ayuntamientos, con el propio Gobierno Regional, y se pongan los medios necesarios para su (...).

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de la UPCA. El Sr. Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario de IUCAN, y la vamos a votar a favor porque también en los anteriores Presupuestos nosotros habíamos presentado una enmienda para que se ayudara a las Mancomunidades de municipios. Además, ojalá en el futuro se les siga ayudando, porque hay muchas Mancomunidades que, para puedan seguir funcionando, tienen que tener ayudas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Interviene a continuación el Representante del Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar la moción. Para el Grupo Socialista no es ninguna novedad la propuesta que se trae hoy a la Cámara. Ya en el debate de Presupuestos, mediante una enmienda que presentó el Grupo Socialista buscaba financiar a las Mancomunidades que estuvieran constituidas o que pudieran constituirse y, además, creo que con la misma cantidad. Por lo tanto, vamos a apoyarla. Y simplemente hacer un apunte referido a las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida sobre el horizonte lejano de la comarcalización de Cantabria. Entendemos que no debe ser tan lejano. Ya tenemos una Ponencia creada para la Ley de Comarcalización.

El desinterés del Partido Regionalista en esta materia, a pesar de lo que manifestó en anteriores legislaturas sobre las comarcas de Cantabria, pues ha propiciado que no saliera adelante una Proposición de Ley del Grupo Socialista. Y en este momento, pues no tenemos ya hecha, prácticamente elaborada una Ley de Cantabria, precisamente por el voto de apoyo del Partido Regionalista; en contra de sus criterios anteriores.

El Partido Popular, conocíamos su interés en este asunto, que era bastante deficiente, bastante nulo; pero el del Grupo Regionalista es el que nos sorprendió, y el horizonte lejano lo será en tanto en

cuanto los Grupos que apoyan al Gobierno en este caso dejen de apoyarlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Marcos Flores.

Tiene la palabra a continuación el Representante de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias por el apoyo manifestado por los Grupos de Unión para el Progreso de Cantabria y Grupo Socialista, y lamentar las interpretaciones tan peculiares que hace el Grupo Popular de lo que deben ser las Proposiciones no de Ley. Porque si serías y rigurosas pueden ser sus propuestas, como mínimo serías y rigurosas serán las nuestras también; en los términos en que la definición económica de las propuestas cabe perfectamente en los contenidos que hagamos, y no vemos que resulte en absoluto superfluo que se incluya una cantidad concreta para evitar los compromisos vaporosos a los que está acostumbrado a apoyar y estimular el Grupo Popular para después vaciarlos de contenido.

Y en esa línea es por lo que nosotros, en la primera propuesta de resolución, fijamos esta cifra; que no es incompatible en absoluto con otras propuestas, que la amplíen en su momento. Y que no conviertan, desde luego, al Programa de Cooperación Municipal en un cajón desastre del que se saque un dinero que no es el que en esta ocasión se destina a la Mancomunidad propiamente dicha; sino que en esos Programas de Cooperación Municipal van más hacia otros programas e inversiones concretas en ese ámbito puramente, y no en el de la Mancomunidad, si es que tienen Ustedes claro que es lo que representa una Mancomunidad; que no es la de Cabezón de la Sal, como ha dicho el Representante del Partido Popular, sino que es la Mancomunidad de los valles del Saja y Corona, de la que forman parte varios Ayuntamientos.

Por lo tanto, creo perfectamente, insisto, razonable esta propuesta. Confío en que en esa provisionalidad que, se quiera o no, va a existir en cuanto a la comarcalización de Cantabria a otras Mancomunidades, y que se contribuya pues a lo que he dicho de la descentralización y la racionalización en los recursos y las inversiones que puedan darse en estas Mancomunidades.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sr. Carrera, hay que interpretar que no aceptan la enmienda.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, por alusiones podría aclarar...

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sí, muy brevemente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muy brevemente.

No fue el desinterés, sino precisamente el interés de la comarcalización de Cantabria lo que nos llevó a rechazar esa propuesta de comarcalización que hacía el Partido Socialista; porque era una propuesta de comarcalización copiada casi literalmente de otra Comunidad Autónoma que no tiene nada que ver con Cantabria.

Por lo tanto, nosotros seguimos muy interesados en la comarcalización de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Pasamos entonces a la votación de la Proposición no de Ley número 163.

¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Pasamos al punto número 3: Debate y votación de la Proposición no de Ley número 165, relativa a cumplimiento de sentencia sobre convocatoria para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo Superior, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta propuesta va destinada a poner fin a la situación de provisionalidad en la que se encuentra el Museo de Prehistoria en esta Región, que mantiene vacía la plaza de una figura tan esencial y relevante como es la del Director del Centro.

Resulta inconcebible que se lleve más de 10 años sin dotar esa plaza y que, además, se haya desafiado repetidamente el ordenamiento jurídico y las sentencias de los Tribunales; con lo que esto tiene de perjuicio, no sólo para el propio Museo, uno de los baluartes, en su momento, desgraciadamente no ahora, de la cultura en esta Región, pero también para lesionar gravísimamente las expectativas profesionales de los legítimos aspirantes a ocupar esa plaza, que han visto como este Gobierno y los anteriores han

bloqueado de forma sistemática la convocatoria de esa plaza y, con ello, la de la reforma necesaria y urgente en el funcionamiento de esa Institución.

No entendemos qué razones últimas hay para que, con todos estos argumentos, este Gobierno siga sin convocar en tiempo y forma las condiciones en las que ha de procederse a la ocupación de esa plaza. Con, como digo, los marcos jurídicos establecidos y las sentencias en firme, publicadas en los Boletines correspondientes, sin cumplirse. Y cómo, junto con otras negligencias, no se acomete -y de ahí el tercer punto de nuestra propuesta- un estudio específico paralelo para que ese Museo de Prehistoria y Arqueología reubique sus instalaciones, mejore su dotación con el personal y los medios adecuados, plantee la posibilidad de su integración en un complejo museístico como base del futuro Museo de Historia de Cantabria y convoque un concurso de ideas sobre tales objetivos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Carrera.

A esta Proposición no de Ley, hay presentadas tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente las tres enmiendas obedecen a situaciones que ya se han producido, porque pedimos la supresión del punto número 1 de la Propuesta de Resolución porque ya se han anulado las pruebas, se ha retrotraído el procedimiento y se ha nombrado ya un nuevo Tribunal, con fecha creo de 17 de febrero.

En el segundo punto, se suprime que nombre de forma inmediata el Tribunal de la citada convocatoria, porque ese Tribunal ya está nombrado y se ajusta precisamente a esto que requiere esta Proposición no de Ley. Por lo tanto, conservamos del segundo punto que se establezcan los términos y los plazos en que van a realizarse las pruebas, etc. Todo lo demás ya está totalmente realizado por Boletín Oficial de Cantabria de 17, creo, de febrero, o 13 de febrero.

En cuanto al tercer punto, le aceptamos casi en su integridad, porque se está realizando ya este estudio y estos..., para mejorar la dotación, para ver las condiciones de funcionamiento, etc.; pero no creemos necesario, en este momento, sino después de que se haga ese estudio si es conveniente, convocar un concurso de ideas sobre tales objetivos.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van en

función de que ya están publicados en el Boletín Oficial de Cantabria esos requisitos que pide el Portavoz de IUCAN y, por lo tanto, no creemos necesario que en este momento se produzca esto.

Sí, efectivamente, veo que la fecha de presentación de esta Proposición no de Ley es de enero, anterior precisamente a la publicación en el Boletín de estos extremos que se han apuntado.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, porque creemos que es firme ya, por no haberse recurrido, la sentencia; y, por lo tanto, la apoyaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Interviene a continuación el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la moción. Vamos a votar a favor. Parece increíble que, después de un año de dictada la sentencia, no se haya cubierto esta vacante. Es una lentitud desesperante del Gobierno en el cumplimiento de los programas para cubrir los cargos públicos. Ya nos tiene acostumbrados a que no se celebren ni concursos ni oposiciones ni otros sistemas selectivos para cubrir vacantes.

Por lo tanto, nos parece oportuna la propuesta; y todo lo que sea impulsar al Gobierno en esta materia, creo que es positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias.

Interviene a continuación el Representante de Izquierda Unida, Sr. Carrera, para que manifieste su aceptación o no de las enmiendas presentadas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, recalco que la iniciativa,

lamentablemente presentada en esta Comisión el 7 de enero de 1997, la estemos debatiendo a veintitantos de octubre; y que en el entremedio hayan tenido al menos la iniciativa oportunista y forzada de publicar, aún con muchísimo retraso y sin cumplirla en todos sus extremos, la resolución y la sentencia del Tribunal, puesto que en ella estaba implícita, y por eso dudo en aceptar la primera enmienda, porque yo no sé si Ustedes están haciendo una... Sí, ya lo he visto en el Boletín, la publicación de la sentencia, pero Ustedes están haciendo una lectura muy restrictiva, porque esa sentencia es algo más que la publicación.

Esa sentencia es la que lleva consigo la exigencia de convocar de inmediato la plaza, algo que Ustedes no han hecho. Y por tanto, nosotros mantenemos el primer punto, porque es lo que pretende, que la publicación de la sentencia implique, de inmediato, la convocatoria de la plaza, algo que Ustedes -repito- no han hecho.

Sí estoy de acuerdo con la segunda enmienda, por cuanto que el Tribunal está formado, efectivamente, y la acepto en los términos en que Ustedes la proponen.

Y mantengo la tercera, porque nosotros creemos que un proyecto de esa envergadura, como el que aquí se plantea, está en consonancia además con actitudes parecidas que su Grupo y su Gobierno ha utilizado en el diseño y aprobación de otros proyectos, ahora mismo, el Mercado del Este, por ejemplo; y un concurso de ideas siempre es una fórmula mucho más plural y enriquecedora que no las adjudicaciones a dedo que se han producido en algunos momentos, con los perjuicios consiguientes de todo orden.

En esos términos defiendo la propuesta. Acepto la segunda enmienda y rechazo la primera y la tercera.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): De acuerdo. Pues entonces, finalmente pasamos a la votación, con la aceptación de la enmienda número 2 y el texto que se proponía original en las anteriores.

¿Votos a favor de la propuesta?

Unanimidad.

Punto número 4 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 223, relativa a apoyo de la "Declaración sobre el Regionalismo en Europa".

Tiene la palabra, para su defensa, el Representante de la UPCA, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Los días 4 y 5 de diciembre de 1996, la Asamblea de las Regiones de Europa aprobó una Declaración Institucional de importante calado político que, aunque no compromete a los Estados ni a la Unión Europea, representa a nuestro juicio una aportación doctrinal y una definición de objetivos políticos muy importantes, al reclamar un grado de autonomía muy elevado.

De esta Declaración Institucional, que ya digo que es muy completa, es un documento, yo creo que uno de los mejores que ha aprobado la Asamblea de las Regiones de Europa, como digo, en esta Declaración, una vez más se avala que la región es la forma de organización óptima que permite resolver los problemas regionales de manera satisfactoria y autónoma; añadiendo que los Estados Europeos deben comprometerse a posibilitar al máximo la transferencia de competencias a favor de las regiones, y también a facilitar los medios financieros necesarios para asumirlas.

En definitiva, este documento, como digo, importante y trascendental de la Asamblea de las Regiones de Europa, sirve tanto para las naciones o los Estados de Europa que siguen teniendo estructuras regionales muy poco desarrolladas, muy poco desarrolladas, como para otros Estados como España que van avanzando progresivamente y que hoy podemos decir que cuentan con estructuras regionales y autonómicas bastante desarrolladas.

Es, sin lugar a dudas, una guía para la construcción regional de Europa y, por tanto, nosotros hemos creído oportuno que esta Comisión de Administraciones Públicas la debatiera y se posicionara a favor de la misma, sobre todo en aquellos aspectos más importantes que voy a enumerar muy por encima.

Uno de ellos, sin lugar a dudas, es el que las estructuras regionales en los Estado Europeos que han optado por un modelo regional profundo, o un modelo autonómico profundo, como el caso español, las regiones o las Comunidades Autónomas deben participar en los órganos legislativos del Estado, arbitrándose los mecanismos que permitan la coordinación y la participación de las instituciones regionales en los procesos de decisión cuando las decisiones afecten al ámbito competencial de esas Comunidades Autónomas.

Igualmente, la participación de las regiones en el nombramiento de los órganos jurisdiccionales encargados de resolver los conflictos de competencias entre el Estado y las regiones; el establecimiento de mecanismos de colaboración entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Regionales como instituciones que representan directamente la voluntad popular de los ciudadanos. Igualmente, una Declaración en el sentido de que las competencias administrativas de las regiones sólo deben incumbir

exclusivamente a las regiones y sólo a título excepcional a los Estados.

Y finalmente, la capacidad para que las regiones puedan establecer convenios destinados a favorecer la aplicación de las políticas europeas, y acudir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea si alguna medida de los órganos comunitarios afecta a sus competencias e intereses.

En definitiva, se trata de una Declaración ambiciosa, de una Declaración de gran calado político, y nosotros pues hemos creído oportuno traerla a esta Comisión y pedir a los Grupos Parlamentarios su apoyo. Teniendo en cuenta, como digo, que no compromete esta Declaración ni a los Estados ni a la Unión Europea, pero sin lugar a dudas es una Declaración muy positiva como aliento a aquellos Estados que tienen una construcción regional muy tímida, como a aquellos Estados que tienen una construcción autonómica avanzada; ya que algunas de las propuestas que hace la ARE siguen pendientes en España y creemos que siguen siendo un punto de referencia para lograr un Estado profundamente regionalizado.

Esto es todo lo que contiene esta Proposición no de Ley que se presenta a debate de Sus Señorías y a la consideración de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

A continuación, interviene el Representante de IUCAN, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias. Nosotros estamos completamente de acuerdo con esta Declaración, que debe contribuir a perfilar con claridad las competencias de las distintas Administraciones y las relaciones entre los Estados y las Comunidades Autónomas.

La confusión en este aspecto, las pugnas que se producen dentro de un marco enormemente variable, en cuanto al reparto de las capacidades de decisión, el victimismo, por otro lado, que propician estas situaciones, o las discriminaciones en sentido contrario que pueden favorecer determinadas interpretaciones que desde la Administración Central puedan hacerse en su relación con las Comunidades, son, desde luego, motivos suficientes para que asumamos esta Declaración y demos a las Comunidades Autónomas el protagonismo que merecen y el reconocimiento de su plena personalidad jurídica y política.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Interviene a continuación el representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista no podemos, por lo menos, que sumarnos a esta Declaración sobre el Regionalismo en Europa, porque sería la culminación de ese proceso de autonomía que siempre hemos reclamado.

Creemos que en esta Declaración se recogen perfectísimamente todos aquellos aspectos por los que muchas fuerzas políticas hemos estado luchando en España y, por lo tanto, no tenemos ningún empacho en afirmar que comulgamos totalmente con esta Declaración; así como comulgamos con la propuesta de resolución que nos presenta el Grupo Parlamentario de la UPCA, que en este aspecto coincidimos totalmente ante esta propuesta de resolución.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, ésta es una resolución con unos objetivos absolutamente genéricos, muy generales y muy, efectivamente, muy ambiciosos y muy a larguísimo plazo, suponemos, y como una declaración de intenciones. Pero a nosotros nos preocupa que se nos plantee aquí una posible participación, dice, de las regiones en los órganos legislativos del Estado. Esto significa tanto como pedir una modificación de la Constitución Española. Los órganos legislativos del Estado están perfectamente establecidos en la Constitución; los mecanismos y los instrumentos y los procedimientos están allí, y cualquier declaración en este sentido, por muy lejana que pudiera ser, pues conlleva evidentemente la modificación de la Constitución Española y nosotros, en absoluto, en absoluto, estamos de acuerdo en esto, por muy Declaración genérica que sea.

De todos modos, lo que aquí se escribe y se dice, se lee luego.

Y luego, dice: "La participación de las regiones en el nombramiento de los órganos jurisdiccionales encargados de resolver los conflictos de competencias entre el Estado y las regiones". Tenemos también los Tribunales, el Tribunal

Constitucional, que es el encargado de resolver estos conflictos, y no encontramos ninguna otra fórmula que no sea modificar (...) las Leyes Orgánicas del Estado e, incluso, la propia Constitución, para buscar esta participación de las regiones. Que, además, como es una Declaración tan difusa, pues nos parece que tiene muy poca virtualidad y aplicación y, por tanto, no vamos a apoyar esta moción. Pero como precisamente por tratarse de esta Declaración tan genérica y tan difusa, tampoco vamos a impedir que se puedan defender esos objetivos de las regiones por quienes consideren y crean que deben defenderlos. Nos parece legítimo que pueda ser así y, por lo tanto, no vamos a obstaculizar que los que quieran defender esos principios, que nosotros evidentemente no en estos momentos, por supuesto, pues lo puedan hacer, y por eso nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Marcos Flores.

Interviene a continuación el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, la propuesta de resolución dice claramente que es el apoyo en todos sus términos a la Declaración sobre el Regionalismo en Europa, que fue aprobada los días 4 y 5 de diciembre de 1996 por esta Asamblea.

No se nos debe olvidar que la Asamblea Regional de Europa está formada por unas 300 regiones de toda Europa, pero no de la Unión Europea sólo, sino por regiones de fuera de Europa. Por lo tanto, cuando esta resolución fue aprobada por unanimidad con solamente 5 abstenciones, cuando se refiere por ejemplo, cuando hablaba de la legislación del Estado, tenemos que considerar que hay muchísimos Estados, Estados en estos momentos en Europa, no sólo de la Unión Europea, que no tienen ni descentralización legislativa; es decir, que no tienen Parlamentos Regionales, que no existen, que las regiones es una institución como tal, como pudiesen ser los Ayuntamientos, pero de un ámbito superior. Es decir, yo creo que, en estos momentos, la Declaración que se presenta hoy a la Cámara, podemos sentirnos orgullosos que en España, en estos momentos, con la descentralización, cumple prácticamente todo lo que anhelan muchísimas regiones europeas, y que esto es una Declaración dentro de la Asamblea Regional de Europa, pero no para decir y es el objetivo de las regiones que quieren conseguir.

Por lo tanto, cuando se habla aquí de la participación de las regiones en los órganos legislativos del Estado, no lo podemos circunscribir a la situación actual española. Es decir, hoy, como lo consideran las regiones europeas, el Estado es el



Estado en su conjunto, no el Estado Español como el tema nacional de España. Es decir, hoy ya participan las regiones en España en el proceso legislativo de nuestro Estado Español, pero que no significa esta Declaración que tenga que participar, por ejemplo, en una reforma del Senado, que podía ser por donde iba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, esto tiene el sentido del Estado como tal dentro de...

Por lo tanto, yo creo que es una Declaración que, por supuesto, nosotros vamos a apoyar claramente, porque no solamente en este caso favorece o puede favorecer en el futuro un mayor desarrollo regional en el caso español, sino que sin duda alguna es un anhelo de muchísimas regiones de Europa que sí estamos de acuerdo en que la estructuración de estos Estados Europeos, y sobre todo muchísimos de ellos en que la centralización es sin duda alguna una lejanía de la defensa de los intereses de los ciudadanos en muchas regiones europeas; no se nos olvide que hay muchas regiones europeas, aquí, en la Asamblea Regional de Europa, que no son de la Unión Europea todavía.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar el apoyo a esta propuesta de resolución, como por supuesto nuestra Región lo dio en la ARE y lo apoya en la ARE, porque no se nos olvide que nuestra Región también participa desde hace muchos años en esta Asamblea de Regiones de Europa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Interviene finalmente el Representante de la UPCA, Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer a los distintos Grupos Parlamentarios sus intervenciones y el voto que han expresado en favor de esta propuesta de resolución que hacemos sobre este magnífico y profundo documento de la Asamblea de las Regiones de Europa; que, como digo, pues fue aprobado en diciembre del año pasado y todas las Comunidades Autónomas españolas que estuvieron representadas en la ARE aprobaron esta Declaración por considerarla pues como una Declaración que dibuja un horizonte, un horizonte futuro, a largo plazo, de lo que debe ser el desarrollo regional de la Unión Europea.

Yo creo que no coincido para nada con la intervención del Sr. Marcos cuando habla de una reforma constitucional. Yo creo que no hay que asustarse ante una posible reforma constitucional cuando hoy, pues el Sr. Guerra propone una reforma

constitucional para limitar las competencias. Para limitar las competencias de las Comunidades Autónomas, propone el Sr. Guerra una reforma constitucional, como viene hoy en los medios de comunicación. Y lo que hace esta Declaración es, digamos, expresar una voluntad de que las regiones son el motor de Europa y que deben asumir todas aquellas competencias que hagan operativos a los Estados; que la región es la mejor fórmula territorial para resolver los problemas de los ciudadanos, como dice bien la Declaración; y que, en definitiva, pues la región va a tener un protagonismo muy importante y muy significativo en el próximo siglo y milenio ya tan próximo.

Por tanto, yo creo que no hay que desvirtuar el contenido de esta Declaración. Es una Declaración, como digo, de voluntades, una Declaración apoyada por la práctica totalidad de las regiones que asistieron a dicha Asamblea. Y que no hay que ver la reforma constitucional en España como algo que pueda asustarnos. Tenemos ya, afortunadamente, un texto constitucional que tiene casi 20 años de historia, sin duda una de las Constituciones, probablemente la Constitución de más larga andadura desde que España pues se dotó de este tipo de Ley de Leyes; y, por

tanto, cuando hay fórmulas o hay propuestas que van dirigidas a limitar las competencias de las Comunidades Autónomas, pues bueno es recibir con entusiasmo pues una Declaración de la Asamblea de las Regiones de Europa que lo que propone es todo lo contrario, es lograr o afianzar que la región sea el motor de Europa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Pasamos finalmente a la votación de la Proposición de Ley núm. 223.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Se aprueba con siete votos a favor y dos abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*